

Bogotá D. C., 27 de agosto de 2020

OAC 8170-2-0049

Doctor

CAMILO GÓMEZ ÁLZATE

Directora General

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3

Ciudad

ASUNTO: Certificación de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado –eKOGUI- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, corte primer semestre de 2020

Respetado doctor Gómez Álzate:

De acuerdo a lo dispuesto en el párrafo del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho 1069 de 2015 y la Circular Externa No. 05 del 27 de julio de 2020 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE; así como el Instructivo del eKOGUI- perfil Jefe de Control Interno V 8.0; la Oficina de Control Interno – OCI del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS presenta el resultado de la verificación de los indicadores de cumplimiento del Sistema eKOGUI, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2020.

Para comprobar los parámetros de la certificación, se partió en la aplicación de la metodología propuesta de indicadores de cumplimiento de la ANDJE en su Circular Externa No. 05 de 2020, a partir de las consultas de información y reporte en el Sistema eKOGUI bajo las funcionalidades y reportes de información facilitadas al perfil Jefe de Control Interno¹ y las solicitudes de información interna de ésta Oficina a la Oficina Asesora Jurídica – OAJ del MADS mediante memorando 8170-3-0159 del pasado 28 de julio de 2020. La OAJ del MADS respondió mediante memorando 8140-3-0159 del 19 de agosto 2020.

¹ Información descargada directamente de eKOGUI el pasado 30 de junio de 2020 y nuevamente cotejada con los reportes generados los pasado 12 al 27 de agosto de 2020.



En esta ocasión, resaltamos la labor generada por la OAJ en la respuesta de la solicitud de información presentada ante ésta Oficina, presentando la respuesta a tiempo y el contenido de la misma tiene elementos holísticos integrales de la información procesal y los datos que se registran en el Sistema eKOGUI, facilitando la expedición del presente certificado.

A partir de la triangulación de los datos obtenidos desde el sistema eKOGUI, y la información suministrada por la OAJ del MADS, se procedió a generar el análisis de datos y conforme a los nuevos lineamientos de la ANDJE en la estandarización de los certificados emitidos por las Oficinas de Control Interno mediante el diligenciamiento del formulario habilitado en libro de Excel, en el mismo material se dejó los comentarios de la orbe técnica de la analítica de datos, que permite explicar los resultados números alcanzados o brindar posteriormente la fuente de información para emprender los ajustes que corresponden.

En ese sentido se anexa el formulario diligenciado junto con un soporte visual del mismo en formato PDF.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez verificados los indicadores de cumplimiento en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2020, nos es dado concluir:

- Se presenta cumplimiento de la actualización de los usuarios registrados y activos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el sistema eKOGUI, en sus diferentes perfiles. Del mismo modo, se ha procedido con la inactivación de usuarios que ya no pertenecen a la Entidad.
- Abordando la actualización de datos de comunicación, laborales y académicos de los nuevos (9) abogados que conforma el equipo litigante del Ministerio, a la fecha del corte, la información en general es conforme y veraz., salvo solo un (1) registro de un (1) abogado que no tiene consignado en el sistema eKOGUI el correo electrónico institucional y vigente.
- En relación a la capacitación de los usuarios del sistema, se encontró las siguientes debilidades: los perfiles “*jefe financiero*”, y “*enlace de pagos*” para la vigencia 2020 no asistieron a ninguna capacitación de sus respectivos roles; y hasta donde la misma OAJ brindo aclaraciones dichos roles al inicio del primer semestre de 2020 no hubo oferta de capacitación por parte de la ANDJE. Empero, transcurrido el pasado 26 de agosto de 2020 se desarrolló una jornada de capacitación en ambos roles, donde asistieron personas delegadas por el Ministerio para dichas labores.



Del equipo litigante del Ministerio, compuesto de nueve (9) abogados, no se encontró evidencia objetiva y acorde a los parámetros esenciales de la capacitación de un (1) abogado. Se insta que dicha persona en el transcurso de las siguientes semanas sea inscrita en las jornadas de capacitación que actualmente está desarrollando la ANDJE.

- Acorde con los módulos de auditoria del mismo sistema eKOGUI, los usuarios que tienen los perfiles “*jefe financiero*”, y “*enlace de pagos*” no han sido empleados en la duración provista por el certificado, situación que amerita sus correspondientes correctivos, en particular a la luz de la información provista por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, el Ministerio para el primer semestre ya efectuado pagos por conceptos de sentencias de un valor de \$ 370.250.017 distribuido en 23 actos administrativos, la anterior realidad no está siendo reflejada ni enlazada en los registros del sistema eKOGUI.
- En relación a la depuración de la información de los procesos judiciales adelantado por la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad con la información que contiene el sistema eKOGUI, se evidencio la actualización de 998 de 1075 procesos judiciales, es decir, 92,8 % de los activos de información (incluyendo la calificación del riesgo y la provisión contable); en comparación con el anterior semestre bajo medio punto porcentual. Si bien los resultados son discrecionales y representativos, también el semestre de certificación se surtió las nuevas actualizaciones del eKOGUI 2.0 de forma más notoria.

La invitación es lograr tener la actualización del 100% de los procesos judiciales por cada semestre concurrido.

- A pesar de se reflejó la atención de las recomendaciones provistas en la certificación del segundo semestre de 2019, aun se evidencian debilidades entre lo registrado en el Sistema eKOGUI y lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad en cuanto la información de las conciliaciones extrajudiciales, situación de amerita adelantar las labores de depuración ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para tener información oportuna y real, en particular con la depuración o actualización de doce (12) registros de la vigencia 2018 y 2019 con estado activo.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, nos permitimos recomendar emprender las acciones pertinentes en la mayor brevedad posible en aras de depurar y actualizar la información de las conciliaciones extrajudiciales y procesos judiciales (tomando como parámetro de control la información histórica), en aras de cumplir con las propiedades de la información en lo relacionado con la integridad y disponibilidad en el Sistema eKOGUI.



El ambiente
es de todos

Minambiente

Para este propósito, es necesario que los usuarios con perfil de abogados efectúen las correspondientes actualizaciones (por lo menos un registro de actualización por semestre para cada registro, parámetro mínimo señalado por la misma Agencia) y realizar la gestión ante la ANDJE.

Cordialmente,

NATALIA BAQUERO CÁRDENAS

Jefe Oficina de Control Interno

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Copia: **Dr. RICARDO JOSE LOZANO PICÓN**, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Dra. LILIANA MALAMBO MARTINEZ, Secretaria General.

Dra. CLAUDIA ADALGIZA ARIAS CUADROS, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Anexos: Acorde con lo enunciado, son parte integral de la presente certificación dos (2) documentos electrónicos:

1. "Cert MADS I-2020 20200827.xlsx"
2. "Cert MADS I-2020 20200827.pdf"

Aprobó: Natalia Baquero Cárdenas.

Proyectó: Jairo Alonso Sáenz Gómez.

Fecha: 27 de agosto de 2020.

Plantilla de certificado de Control Interno
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

[Ir a inicio](#)

ENTIDAD
JEFE CONTROL INTERNO

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CORTE I DE 2020

NATALIA BAQUERO CÁRDENAS

INFORMACIÓN USUARIOS

Compleitud de roles	100%
Usuarios activos	15
Uso del sistema	0
Nivel de capacitación	0.888888889
Nivel de actualización	1

JUDICIALES

Procesos activos	1075
Porcentaje de registro	1
Actualización más de 33.000 SMMLV	1
Procesos por abogado	119.4444444
Provisión incorrecta	0.014557671

PREJUDICIALES

Procesos prejudiciales	12
Porcentaje de registro	0.75
Actualización prejudiciales	0

ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS

Pagos relacionados	0
Uso del módulo pagos	si

Observaciones

1. El Ministerio no cuenta con procesos arbitrales y así mismo lo señala el eKOGUI.
2. Se han registrado el pago por concepto de cumplimiento de sentencias por un valor de \$ 370.250.017 en el primer semestre de 2020, enlazadas con la expedición de 23 resoluciones. Los pagos tiene forma de verificarse por medio del SIIF; sin embargo, en lo que respecta el eKOGUI la entidad no esta enlazando los pagos, lo anterior al momento de solicitar el reporte del enlace de pagos, el

Abogados

Judiciales

Pagos

Prejudiciales

Arbitrales

Ir a inicio

USUARIOS AL 30 DE JUNIO DE 2020					
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si	23/08/2019			
JEFE JURÍDICO	Si	30/10/2018		07/02/2020	
ENLACE DE PAGOS	Si	20/08/2019			
JEFE CONTROL INTERNO	Si	17/07/2015		10/02/2020	
SECRETARIO TÉCNICO	Si	06/06/2018		07/02/2020	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	06/06/2018		07/02/2020	
Observaciones	Financiero y Enlace de Pagos, la OAJ aporoto material señalando que se solicitó a la ANDJE se procediera con la capacitación de dichos perfiles - en el preciso momento del comienzo de				

Usuarios

Judiciales

Pagos

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Abogados al 30 de junio de 2020

ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2020	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO	9
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	9
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	8
ABOGADOS CON PROCESOS ACTIVOS	9

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2020	3
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2020	3

Observaciones:

gistrado en eKOGUI. Finalmente, acorde con los criterios para evidenciar capacitación

Seleccione una muestra de 9 abogados activos y complete la siguiente tabla

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	9
Tienen información experiencia	9
Tienen Información laboral	9

(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión
Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Entre 01-01-2020 y 30-06-2020	4
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	4
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	1

Usuarios

Abogados

Pagos

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Procesos Judiciales

PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2020	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS	1075
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	1075
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	8

(1)Anteriores a 15 de junio

PROCESOS TERMINADOS PRIMER SEMESTRE 2020	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS DURANTE PRIMER SEMESTRE 2020	21
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE PRIMER SEMESTRE 2020 (2)	21

(2) Con fecha de actuación en 2020

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESO TERMINADOS AL 30 DE JUNIO 2020	12
PROCESOS ACTIVOS CON ESTADO TERMINADO(3)	124

(3)En el reporte de activos al 30 de junio de 2020 verifique la columna Estado General del proceso

Seleccione 10 procesos teminados en el primer semestre de 2020 y llene la siguiente tabla:

CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	10
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	1
PROCESOS DESFAVORABLES	1
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	0
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	0

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV	76
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	76
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	76

(4)Equivalente a un valor indexado de \$28.967 millones

(5) Puede ser remitida a la ANDJE o cargada en el sistema

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2020	1075
PROCESOS CON CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2020	927
PROCESOS CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 2020	76
PROCESOS SIN CALIFICACIÓN	72

PROVISIÓN CONTABLE (6)	PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	105	43
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	560	548
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	229	228
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	104	104

(6) Solo se consideran los procesos activos - calidad demandado al 30 de junio de 2020 que tengan calificación de riesgo

OBSERVACIONES
Los procesos sin asignación de abogado tienen los siguientes ID eKOGUI:2131216, 2130750, 2127693, 2127685, De los 1075 hay 72 procesos sin calificación y/o provisión contable, los ID eKOGUI son: 124138, 124479, 135863, De los 1075 hay 76 procesos con calificación posterior de la vigencia 2020, los ID eKOGUI son: 102217, 110422, 1 A partir del repositorio de procesos terminados se encuentran para el I-2020: 7 --> Proceso con Fallo en Recurso

Usuarios

Judiciales

Pagos

Arbitrales

Abogados

Ir a inicio

Prejudiciales

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 30-06-2020	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS	16
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	12
REGISTRO DESDE ABRIL 1 2020	2
REGISTRO ENTRE 1 ENERO Y 31 MARZO 2020	2
REGISTRO EN 2019 Y ANTERIORES	8

PREJUDICIALES TERMINADOS PRIMER SEMESTRE 2020	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS I SEM. 2020	0
TERMINADOS ÚLTIMA ACTUACIÓN I SEM. 2020	0

Seleccione una muestra de 10 prejudiciales activos registrados antes de 31 de marzo de 2020 y complete la siguiente tabla	
ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	16
Proceso que se encuentran terminados	0

OBSERVACIONES
Al preguntar la Relación de las demandas o solicitudes de conciliación allegadas a la entidad a la OAJ, Al solicitar la Relación de conciliaciones extrajudiciales que tiene a cargo la entidad: activos y finalizac Nota: la información en el eKOGUI no esta depurada, y no es factible que las prejudiciales estan m

Usuarios

Judiciales

Pagos

Abogados

Prejudiciales

Ir a inicio

ARBITRAMENTOS

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2020	0
ARBITRAMENTOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2020	0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

Observaciones

Usuarios

Judiciales

Abogados

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Pagos

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Gestiona pagos en SIIF de MinHacienda	Si
Pagos enlazados al 30-06-2020	0

Observaciones

ciones. Los pagos tiene forma de verificarse por medio del SIIF; sin embargo

El ambiente
es de todos

Minambiente

Jairo Alonso Saenz Gomez <jasaenz@minambiente.gov.co>

Fwd: Caso N° 0138772

1 mensaje

Control Interno <cinterno@minambiente.gov.co>

28 de agosto de 2020, 15:56

Para: Jairo Alonso Saenz Gomez <jasaenz@minambiente.gov.co>

te remito radicado con el que entro el oficio a la defensa juridica para que tengas presente, este correo es de conocimiento

----- Forwarded message -----

De: **Soporte Ekogui** <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>

Date: vie., 28 ago. 2020 a las 8:32

Subject: Caso N° 0138772

To: Control Interno <cinterno@minambiente.gov.co>, Luis Fernando Ortega Gonzales <lfortega@minambiente.gov.co>, Claudia Patricia Galvis Sanchez <cgavis@minambiente.gov.co>, Liliana Malambo Martinez <lmalambo@minambiente.gov.co>, Claudia Adalgiza Arias Cuadros <carias@minambiente.gov.co>

Cc: Orfilia Prieto Salas <oprieto@minambiente.gov.co>, Nelly Katherine Palacio Salas <npalacio@minambiente.gov.co>, Claudia Patricia Mejia Almanza <cmejia@minambiente.gov.co>, Nancy Castillo Sanabria <ncastillo@minambiente.gov.co>

Respetados Doctores:

Por medio del presente les notifico que su solicitud fue radicada bajo el número descrito en el asunto de la referencia, me permito indicarle que se da acuso de recibido de la información remitida. De necesitar alguna información adicional le estaremos comunicando a través de este medio electrónico.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento.

Cordial saludo,

Grupo de Administración Gestión y Soporte del**Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado****Dirección de Gestión de Información**

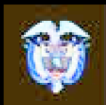
soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

t: +57 (1) 7470777

D: Cr 7 # 75 – 66 Bogotá – Colombia

www.defensajuridica.gov.co

**Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado**



La justicia
es de todos

Minjusticia

De: Control Interno [mailto:cinterno@minambiente.gov.co]

Enviado el: jueves, 27 de agosto de 2020 06:07 p.m.

Para: Luis Fernando Ortega Gonzales <lfortega@minambiente.gov.co>; Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>; Claudia Patricia Galvis Sanchez <cgalvis@minambiente.gov.co>; Liliana Malambo Martinez <lmalambo@minambiente.gov.co>; Claudia Adalgiza Arias Cuadros <carias@minambiente.gov.co>

CC: Orfilia Prieto Salas <oprieto@minambiente.gov.co>; Nelly Katherine Palacio Salas <npalacio@minambiente.gov.co>; Claudia Patricia Mejia Almanza <cmejia@minambiente.gov.co>; Nancy Castillo Sanabria <ncastillo@minambiente.gov.co>

Asunto: OAC 8170-2-0049 Certificación de verificación del Sistema eKOGUI- del MADS, corte primer semestre de 2020

Buenas tardes luis fernando me permito remitir el oficio OAC 8170-2-0049. Certificación de verificación del Sistema eKOGUI- del MADS, corte primer semestre de 2020; para que sea enviado por el correo certificado 472 a los siguientes destinatarios

Doctor

CAMILO GÓMEZ ÁLZATE

Directora General

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3

Ciudad

Cordialmente,

Natalia Baquero Cardenas

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno

Conmutador (571) 3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

--

Control Interno

Conmutador (571) 3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y

luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

--

Control Interno

Conmutador (571) 3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.